



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN No. 005084
(**25 SEP 2012**)

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No.006 del 2012".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de representante legal y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b) del artículo 11 y artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1.993, concordante con la Ley 1150 de 2007,

C O N S I D E R A N D O

Que El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa catalina, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto Departamental 0127 de Abril 15 de 2009, concordante con el artículo 12 de la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, ordenó mediante la Resolución No. 004323 del 16 de Agosto de 2012 la apertura de la Licitación Pública N° 006 de 2012, cuyo objeto lo constituye **"REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO EN LA LOMA CENTRO Y SAN LUIS EN SAN ANDRES ISLA (BARKERS HILL ETAPA 2)"**, indicando como fecha de apertura el 16 de Agosto de 2012 a las 5:00 p.m., y el cierre el día 04 de Septiembre de 2012, a las 10:00 a.m.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, se procedió a la elaboración del correspondiente pliego de condición, se dio cumplimiento a la Etapa Preparatoria, a las aprobaciones necesarias para el proyecto como el cumplimiento de las mismas, se ordenó la publicación del prepliego y del pliego definitivo, se recibieron las sugerencias al proyecto de pliego, como también los ajustes y elaboración del pliego de condiciones definitivo, obtención del CDP, se reportó a la Cámara de Comercio.

Que en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2012, existe disponibilidad para atender el gasto, según certificados de disponibilidad presupuestales con identificación presupuestal, expedidos por el Profesional Especializado, coordinador del grupo de Presupuesto de la Gobernación departamental de la siguiente forma:

OBJETOS	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO	CDP
Objeto 1. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO EN LA LOMA, CENTRO Y SAN LUIS EN SAI	\$ 339'453.500,00	03-3-187-20 03-3-187-79	1440 del 06 de Julio de 2012
	\$ 8'649.500,00	03-3-187-20	1550 del 23 de Julio de 2012

Que el ente territorial publicó en la Página web www.sanandres.gov.co, el prepliego el 30 de Julio de 2012; el pliego definitivo y la resolución de apertura el 16 de Agosto de 2012. El código asignado en el portal único de contratación fue 12-1-81206 como consta en el certificado fechado 04 de Septiembre del año en curso, emanado del Grupo de Sistemas.

Según Acta No. 001 del 04 de Septiembre de 2012, la Secretaria de Infraestructura dio cierre a la licitación No.006 y apertura de propuestas, encontrándose diez (10) propuestas en original y dos copias así:

1. CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA.
2. CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR
3. JEFFERSON PETERSON HOOKER
4. CONSORCIO CF BARKERS HILL
5. CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ.
6. GUILLERMO MENDIVIL CIODARO
7. CONSORCIO BARKERS
8. CONSORCIO INGENIERIAS VIAS URBANAS
9. CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES
10. CONSORCIO VIAL SAN ANDRES 2012

Una vez cerrada la licitación, el Departamento contó con un término hasta el 25 de Septiembre de 2012 para la adjudicación del contrato.

Durante el término previsto se hicieron las evaluaciones, de lo cual se concluye lo siguiente:

- El Comité Jurídico, según Memorando No. 0507 del 07 de Septiembre de 2012, conceptuó que las propuestas presentadas por los proponentes **CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA, CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR, JEFFERSON PETERSON HOOKER, CONSORCIO CF BARKERS HILL, CARLOS BENT GONZALEZ, GUILLERMO MENDIVIL CIODARO, CONSORCIO BARKERS Y CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES** cumplen con la incursión de documentos y requisitos jurídicos pedidos en el Proceso Licitatorio N° 006 de 2012, no así **CONSORCIO INGENIERIA VIAS URBANAS Y CONSORCIO VIAL SAN ANDRES 2012.**
- El Comité Económico, según Acta de Comité Económico No.022 del 10 de Septiembre de 2012, conceptua que teniendo en cuenta las condiciones y criterios financieros establecidos en el pliego de la Licitación No.006 de 2012, se obtuvo el siguiente resultado de admisibilidad:

PROponentes	PATRIMONIO 1690 SMMLV	RAZON DE LIQUIDEZ > 2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < 0.60	K RESIDUAL smmlv $105*(po/N+1) \geq 555.50$	RESULTADO
CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	3.691	34.60	0.32	1.345	HABILITA
JEFFERSON PETERSON HOOKER	0	0	0	0	NO HABILITA
CONSORCIO BARKERS HILL	1.886	6.6	0.14	662	HABILITA
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	3.942	2.7	0.28	1.077	HABILITA
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA	2.651	25.0	0.18	806	HABILITA
CARLOS BENT GONZALEZ	4.784	35.3	0.15	3.806	HABILITA
CONSORCIO BARKERS	2.539	73.9	0.06	837	HABILITA
CONSORCIO INGENIERIAS VIAS URBANAS	1.631	19.4	0.12	556	NO HABILITA
CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	1.729	19.9	0.36	339	NO HABILITA
CONSORCIO VIAL SAN ANDRES	3.421	34	0.05	742	HABILITA

- El Comité Técnico, según Acta de Evaluación Técnica No.029 de Septiembre, declaró que todas las propuestas recibidas son **ADMISIBLES** al cumplir con los criterios técnicos establecidos en el pliego de la Licitación No.006 de 2012.

Por lo anterior, en la evaluación y ponderación numérica realizada a los oferentes admisibles en el estudio técnico, económico y jurídico es la siguiente:

PROponente	EXPERIENCIA PROponente	RUP	CUADRO DE CANTIDADES	ADMISIBILIDAD
CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	SI	SI	SI	SI
JEFFERSON PETERSON HOOKER	SI	SI	SI	SI
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	SI	SI	SI	SI

CONSORCIO CF BARKERS HILL	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO BARKERS	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO INGENIERIA VIAS URBANAS	SI	SI	SI	SI
CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	SI	SI	SI	SI
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO VIAL SAN ANDRES 2012	SI	SI	SI	SI

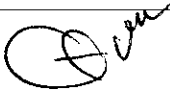
Los tres informes: Jurídico, Económico y Técnico, así como la calificación y ponderación numérica fueron puestos a disposición de los oferentes mediante publicación en la página web el 10 de Septiembre de 2012, presentándose cuatro (4) observaciones a los mismos, a las cuales se les dio y se publica en la página web el día 24 de Septiembre de 2012.

PROPONENTE	DISPONIBILIDAD EQUIPO, INSUMOS, PERSONAL, INFRACTOR AMBIENTAL (200)	FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL (100)	OCCRE (200)	VALOR (500)	TOTAL
CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	200,00	100,00	200,00	412,18	912,18
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	200,00	100,00	200,00	435,22	935,22
CONSORCIO CF BARKERS HILL	150,00	100,00	200,00	457,76	907,76
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA	200,00	100,00	200,00	449,13	949,13
CONSORCIO BARKERS	200,00	100,00	200,00	429,51	929,51
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	200,00	100,00	200,00	445,07	945,07
CONSORCIO VIAL SAN ANDRES 2012	200,00	100,00	200,00	427,14	927,14

Que la Administración realizó Audiencia Pública el día 25 de Septiembre de 2012, para la adjudicación del objeto de la Licitación Pública No. 006 de 2012, en donde se leyeron los resultados de las evaluaciones iniciales de las propuestas, las observaciones presentadas, las respuestas a dichas observaciones, las intervenciones de los posibles oferentes presente en la audiencia, las respuesta a las intervenciones presentadas.

Que el Comité de Contratación recomienda al señor Gobernador el siguiente Orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en el Acta de audiencia del Comité de Contratación 25 de septiembre de 2012 así:

Proponente	TOTAL	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA	949.13	\$ 344'162.816,00
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	915.07	\$ 344'748.852,00
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	935.22	\$ 346'355.706,00

Que en merito de lo expuesto,, 

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al Proponente **CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA**, representado legalmente por la Arquitecta **JACQUELINE STEELE PARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. **40.986.214** expedida en San Andrés Islas, el contrato correspondiente a la Licitación N° 006 de 2012, cuyo objeto es **"REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO EN LA LOMA CENTRO Y SAN LUIS EN SAN ANDRES ISLA (BARKERS HILL ETAPA 2)"**, por valor de \$ **344'162.816,00**, de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la Notificación de esta resolución, quedará en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta., así lo establece el numeral 12, inciso 1° del art. 30 de la Ley 80/93.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementen, adicione o modifiquen, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y el Acta de Audiencia Pública, documentos que formarán parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Andrés, a los **25 SEP 2012**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Gobernadora


AURY DEL SOCORRO GUERRERO BOWIE

El Secretario de Infraestructura y Obras Públicas


ABEL S. ARCHBOLD JOSEPH

Proyectó: A. Lozano / D. Manuel
Revisó: A. Archbold